



En la corte de Madrid a 10 de Mayo de 1788.

SELLO CUARTO, QUARENIA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Bandó Publicado en execucion del punto alitamiento p^a la quinta q^e se manda a su de q^e suva de inteligencia como tambien p^a que concuerdan a los actos de exenciones q^e se celebraran, previa la citacion q^e se hara al efecto, q^e demas q^e contiene: Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Queda en su inteligencia

Sobre devian q^e de un Arroyo Exposito =

Viste un Oficio del Excmo. J. Gobernador Político de esta Plaza, en su fecha de 10 de Mayo de 1788, en q^e acompaña el Oficio y copia de Intendencia q^e se ha dirigido al Sr. D. n. Tomas Aparicio Sautin, Arce de lo q^e solicita Juan e Mianes q^e por lo q^e pide informo. Entendido p^a este Ayuntamiento acuerda: Que a informe del comisario q^e entiende en el ramo de Arroyos Expositos

Sobre pago del sueldo dado a los Hnos autores de la Nueva Dada a un Artilleria Brigada =

Viste un Oficio del mismo Excmo. J. Gobernador en su fecha de este dia, en q^e se acompaña el del Excmo. J. Cap. Gen. de Marina de este Depto. Arce del pago q^e debe hacerse de quinientos setenta y quatro R. de sueldo dados a los Hnos. autores de la Nueva Dada al Ayudante de la decima quinta Brigada del R. Cuerpo de Artilleria de Marina por las razones q^e contiene. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que mediante a no existir por los señores de Camara, para dho. Oficio a la Junta de

